PROPUESTA DE REDAM

blesca. Publicado como REDAM URUGUAY • 28/05/2021

Código de la propuesta: **GA-2021-05-69**

Resumen:
Si bien tenemos múltiples intereses priorizamos la elaboración del Tercer Plan de Envejecimiento y Vejez con la participación activa de nuestra red y orientado a la coordinación interinstitucional.

Texto desarrollado:

REDAM (Red de Organizaciones de Personas Mayores) viene funcionando como tal desde el inicio de Inmayores pues la propia ley de creación de dicho Instituto establece a esta red de redes como el vocero de la sociedad civil frente al mismo. Representantes de las organizaciones locales que trabajan con mayores eligen sus delegados para formar una REDAM local que coordinará el trabajo de todos orientado a la promoción y defensa de las personas mayores desde una perspectiva de derechos. Esos delegados eligen a uno de ellos que representará a la red a nivel nacional en los plenarios u otras actividades que ocasionalmente promueva Inmayores. El plenario nacional de delegados a su vez designará dos representantes al Consejo Consultivo, órgano asesor de Inmayores. Como dinamizador de las redes y para favorecer el nexo con el Instituto cada red contaría con un funcionario de Inmayores llamado Referente que podría desempeñar esa función hasta en dos redes locales a la vez. Toda esta estructura de funcionamiento está legalmente orientada a promover las políticas a seguir de común acuerdo, según las necesidades, y en consonancia con los organismos y disposiciones internacionales. Desde la asunción de las actuales autoridades y durante la pandemia declara en forma casi simultánea este mecanismo de funcionamiento se ha visto totalmente desvirtuado y la participación de REDAM junto a Inmayores es ´prácticamente nula. Nuestros intereses son múltiples y variados. A continuación hacemos una revisión general de aspectos que nos consideramos nos conciernen:

Nivel nacional: 1. Implementar en forma urgente la redacción del Tercer Plan de Vejez y Envejecimiento con participación de representantes de la sociedad civil y ajustándose a los lineamientos de la Ley 19.430 así como a los lineamientos de ONU para la década de Envejecimiento Saludable. 2. Mejoras en la fiscalización de los establecimientos de larga estadía. 3. Plazos de atención preferenciales en el sistema judicial (requiere disposiciones legales especiales). 4. Reglamentación de atención preferencial en oficinas estatales y en atención de salud y fiscalización de su efectivo cumplimiento. 5. Dinamizar la intervención de INMAYORES y MIDES en apoyo de las personas mayores y apertura al diseño de políticas destinadas a personas mayores con la participación de los interesados a través de sus organizaciones como marca la ley.6. Mantener y ampliar el Plan Ibirapitá, insistiendo especialmente en la capacitación de los mayores para el uso de las tecnologías informáticas. 7. Brindar espacios de difusión pública para las actividades de las organizaciones de la sociedad

civil que trabajan en la temática. 8. Ampliar la cobertura del Sistema Nacional Integrado de Cuidados cuidando especialmente además la calidad de los servicios. 9. Educar para la prevención del abuso y de la violencia contra las personas mayores en todas sus formas. 10. Revisar el funcionamiento de los complejos habitacionales del BPS posibilitando a los usuarios el libre ejercicio de sus derechos. 11. Difundir la existencia y modalidad de acceso a todas las prestaciones que brinda el BPS así como a todos los servicios públicos que involucren a personas mayores.

Nivel de las intendencias: 1. Continuar o profundizar las adecuaciones para la accesibilidad en paradas, veredas, espacios públicos y oficinas públicas. 2. Reglamentar, fiscalizar y penar en consecuencia que los choferes de ómnibus arrimen a la vereda para el ascenso y descenso de pasajeros. 3. Propiciar espacios tanto físicos como virtuales para actividades destinadas a personas mayores o que las integren. 4. Crear divisiones u oficinas que se encarguen de los mayores o potenciar las ya existentes. 5. Acompañar, escuchar y potenciar la Comisión especializada en personas mayores del Congreso de Intendentes. 6. Subvencionar boletos de transporte o tickets de entrada a espectáculos culturales o centros de recreación para un espectro mayor de personas mayores.

Considerando la solicitud de este espacio en el sentido de acotar los pedidos a realizar por este medio diremos que priorizamos la elaboración del Tercer Plan de Envejecimiento y Vejez enfatizando la coordinación con otros organismos que conduzcan a la revisión y ampliación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, el establecimiento de prioridades para personas mayores en la gestión de trámites frente a la justicia y la extensión del Plan Ibirapitá tendiendo a abarcar un universo mayor de beneficiarios, especialmente en materia de la capacitación para el uso de los dispositivos electrónicos.

Documentación adicional

https://drive.google.com/file/d/1txlzD5-Bqp7WlcT4pGz0zSDk7-O36jli/view?usp=sharing

- Derechos humanos
- Justicia y seguridad
- Monitoreo ciudadano
- Seguridad social y cuidados
- Equidad e inclusión

Comentarios

- • 22/12/2021 13:47:20

  Muchas gracias por formar parte del proceso de cocreación del 5toPlan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. La propuesta ha sido parcialmente integrada a través de los siguientes compromiso: 1.4 Transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión, políticas y programas de salud y 2.2 Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y uso de herramientas digitales en políticas públicas sobre envejecimiento y vejez.
  Tras el análisis de pertinencia, viabilidad y priorización que se realizó en la etapa 2, se concluyó que algunas de las líneas de trabajo, si bien resultan de mucha importancia, no corresponden que sean abordadas desde el marco de trabajo de los planes de acción de gobierno abierto. De todas formas la propuesta íntegra fue traslada al INMAYORES.

https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/5to-plan-accion-nacional-gobierno-abierto-2021-2024/5to-plan-accion

- • 23/06/2021 19:22:52

  Agradecemos la publicación y desarrollo por este medio de la propuesta presentada en el marco de la Mesa de Diálogo “Gobierno Abierto, igualdad, inclusión y desarrollo”.
  Volverla disponible en esta Plataforma nos ayuda lograr un proceso transparente y participativo.
  La propuesta realizada será retomada en la etapa 2 del proceso.

A_INMAYORES_PARA_MERCOSUR.pdf